

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

01 FEB 2013 17

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13**,**Dra. Mónica Martínez Durán**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón RIOBAMBA el **04/Enero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **PAZMIÑO OLIVO CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.48 de 01/Febrero/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013-011, de 22 de enero de 2013 ;

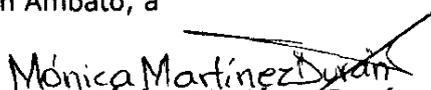
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PAZMIÑO OLIVO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

01 FEB. 2013

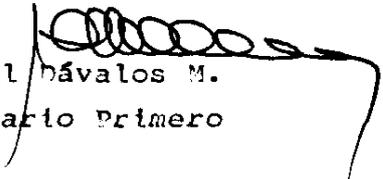

Dra. Mónica Martínez Durán**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE**Exp. Reserva 7473049
Nro. Trámite 5.2013.10
CMMM/

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZON.- En esta fecha se ha procedido a tomar nota al margen de la correspondiente matriz del archivo a mi cargo, de fecha 4 de Enero de 2.013, que contiene la escritura de Constitución de la Compañía PAZMICO OLIVO CIA LTDA. respecto a la aprobación de la misma, mediante Resolución No. SC.DIC.A.13-058, de 01 de Febrero de 2.013, dictada por la Dra. Mónica Martínez, Intendente de Compañías de Ambato Subrogante.-

Riobamba, a 7 de Febrero de 2.013




Raúl Bávalos M.
Notario Primero

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO
RIOB

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.221.*

Junto a la Resolución LA ESCRITURA.- Anotado bajo el No. 1740 del Repertorio.

.- Riobamba, a 14 de Febrero del 2013.



[Handwritten signature]
LA REGISTRADORA



APROBADO POR:

[Handwritten signature]

INSCRITO POR:

[Handwritten signature]

**MERCANTIL
AMBA**